

JUNTOS EN LA MISIÓN

LA COMUNIÓN ECLESIAL UNA REALIDAD A ACOGER Y PROMOVER

Encuentro de Movimientos y Asociaciones
Tamaraceite, 23 de Mayo de 2009

Mis queridos Hermanos y Amigos:

He querido ponerle un subtítulo al lema que nos convoca a este Encuentro de Movimientos y Asociaciones, desde la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar, para precisar el aspecto que desearía tratar con vds. en esta ocasión. El lema puede invitar a diversas aproximaciones: necesidad de cercanía entre todos y a las personas que hemos de evangelizar desde las asociaciones, conocimiento mutuo y coordinación, relación entre comunión y misión, etc. He preferido marchar un poco hacia las raíces, invitándoles a profundizar en uno de los conceptos y realidades más nombrados y más utilizados hoy en nuestros ambientes pastorales: La Iglesia es una Comunión. Necesitamos acoger y promover esta realidad. No hay misión auténtica sin testimonio de Cristo, y sin testimonio en comunión.

Esta afirmación: la Iglesia es una Comunión, no es sólo la afirmación más básica de la realidad de la Iglesia, sino también una de las más antiguas. Cuando en la celebración eucarística confesamos nuestra fe con el llamado Credo Apostólico decimos que *"creemos en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna"*. Desde muy antiguo la confesión de la fe católica incluye esta denominación, unida a la santa Iglesia: *'Communio sanctorum'*. Quienes conocen la lengua latina saben que esta expresión tiene literalmente dos traducciones posibles, según se considere el término *'sanctorum'* como masculino o como neutro. No siempre se tiene en cuenta esta duplicidad de sentido y de una manera muy inmediata se traduce o se entiende lisa y llanamente como: "Comunión de los santos", sin pensar más en si nos estamos refiriendo a los Santos que han llegado ya a la Patria, la casa del Padre celestial, o a los que San Pablo llamaba 'santos', estos cristianos como nosotros que tratan día a día de vivir según el Espíritu de Santidad que nos conforma con Jesús. Se olvida normalmente que la expresión *'communio sanctorum'* admite en latín otro segundo sentido, tan legítimo gramatical y teológicamente como el primero: "comunión de (o en) las cosas santas", los dones con los que Dios enriquece, vivifica y anima la vida y la acción de la Iglesia toda. Y el primero de todos los dones y la base de todos: el mismo Espíritu de Santidad. Ambos sentidos se han considerado en la fe de la Iglesia como expresión de la realidad que se quiere significar con tales términos.

Esta idea y esta terminología de comunión es una de las primeras manifestaciones de la fe de la Iglesia sobre ella misma. El concepto y término de *Comunión* ha sido prácticamente el concepto y término central para entender y para presentar a la Iglesia durante todo el primer milenio de la historia cristiana. Y en el Concilio Vaticano II, y con él, en la presentación académica y el tratamiento pastoral del tema Iglesia, se ha tenido y se tiene conciencia de haber dado un salto de siglos, para recuperar una hermosa visión que se había desfigurado detrás de otras etiquetas, como si la Iglesia hubiera usado, o en ocasiones se hubiera visto obligada a usar, otras tarjetas de visita diferentes, a la hora de hablar de sí misma o a la hora de presentarse en la plaza pública.

La recuperación de esta visión de la Iglesia como Comunión coincide con un creciente

deseo de unión, acercamiento, cooperación, en los más diversos campos de la actividad humana. Deseo de unión y al mismo tiempo conciencia de la dificultad de la unión. Allí donde observamos un empujón y estímulo a la cercanía, no tardamos en encontrar, al margen de la página, un impulso de disgregación y alejamiento. El último viaje del Santo Padre Benedicto XVI a Tierra Santa sería como un ejemplo reciente de esta realidad. Los hombres andamos movidos por una infatigable sed de tramar la relación entre nosotros, superando el individualismo en el que nos ahogamos. Y la Iglesia, presentándose precisamente como Comunión, se ofrece ella misma como aportación a esta sed de unidad y a esta constatación de fragmentación.

El Concilio Vaticano II, en el número 1 de su Constitución sobre la Iglesia, es decir, en el frontispicio de su documento más importante ha hablado de que *"la Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano"* (LG 1). Es lógico que los no creyentes (y también muchos creyentes) encuentren esta expresión demasiado alambicada, demasiado alejada de su lenguaje habitual para comprenderla en toda su profundidad, pero tanto los no creyentes como los creyentes tienen que observar que la Iglesia, de entrada y de golpe, pretende presentarse a sí misma como algo que tiene que ver con la unidad de todo el género humano, que no es pequeña pretensión. Al abrir la puerta del Concilio nos encontramos con esta tarjeta de visita en manos de la Iglesia. ¿Qué dice de ella misma?

Esta tarjeta de visita, o manera de presentarse, no ha sido la única que ha ocupado las mentes y los corazones de los que estamos aquí. Muchos de nosotros hemos sido educados en la fe usando una respuesta de Catecismo que sonaba así: *La Iglesia es la sociedad de los fieles cristianos, fundada por Jesucristo, cuya cabeza visible es el Papa*. Hablábamos de la Iglesia como sociedad casi como si habláramos de la sociedad civil, o de una sociedad de cualquier actividad humana que tiene su fundador y su directiva.

He de reconocer que, aún habiendo respondido muchas veces en las sesiones de Catecismo de mis años de niño de esta forma, no fue ésta la visión que dominó en mis años juveniles. Muchos de Vds. también recordarán que se hablaba hace años de la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo. Fue el Papa Pío XII quien en el año 1943 escribió una Encíclica que leíamos y más tarde estudiábamos los metidos en tareas eclesiales y en estudios sacerdotales: la *Mystici Corporis*. Esta Encíclica proporcionó una buena dosis de dinamismo espiritual y apostólico a los afanes de quienes entonces no teníamos el título de 'agentes de pastoral'.

Con la celebración del Concilio Vaticano II (1962-65) la tarjeta de visita que inmediatamente empezó a circular con más abundancia fue la de *Pueblo de Dios*. En el documento fundamental del Concilio, la Constitución sobre la Iglesia *Lumen Gentium*, se seguía hablando, y con fuerza, de la Iglesia como Cuerpo Místico (LG 7 y otros), se seguía afirmando que la Iglesia estaba *"constituida y ordenada en este mundo como una sociedad"* (LG 8), pero el tema de la Iglesia como 'Pueblo de Dios' empezó a extenderse con gran facilidad. Aunque su origen y su alcance es estrictamente bíblico, y aunque se la vinculaba a los términos Misterio y Sacramento, se extendió bastante una cierta lectura de exclusivos fundamentos sociológicos, que insistía en el aplanamiento de los niveles jerárquicos en la Iglesia, en el democratismo, y a veces en el asambleísmo. Se intentaba apoyar esta lectura con el argumento de que en la Constitución sobre la Iglesia se había tratado antes (cap. IIº) del Pueblo de Dios (identificado a la ligera con el conjunto de los laicos), que de la misma Jerarquía (cap. IIIº). El verdadero concepto conciliar de Pueblo de Dios no está en realidad tan lejos como se pretendía del concepto de Cuerpo Místico, ni es en manera alguna una negación o antítesis del mismo; como tampoco está tan lejos del concepto bíblico y teológico de Comunión, que se empezó a difundir cada vez más, sobre todo en los tratados de Teología que aparecieron inspirándose en y

presentando la doctrina conciliar.

Intencionadamente he hablado de **tarjetas de visita** para referirme a estas distintas formas de referirse a la Iglesia, pues creo que es una expresión que resulta útil para darse cuenta de que se trata de insistir en el aspecto que se considera más útil en cada momento para una presentación, una manifestación más inmediata. La Iglesia no deja de ser el Cuerpo Místico de Cristo, ni deja de estar constituida y ordenada como una Sociedad en este mundo, por el hecho de que pase a ser nombrada como Pueblo de Dios.

Si en el uso pastoral continuaba abundando la identificación de la Iglesia como Pueblo de Dios, en los documentos del Magisterio, y en las obras de los teólogos que intentaban e intentan presentar en síntesis la eclesiología conciliar, el concepto y la realidad de la Comunión fue difundiendo cada vez más como término básico. Expresiones tales como: La Iglesia es una Comunión; la Comunión eclesial; La Iglesia es un Misterio de Comunión para la Misión, etc. fueron cada vez más frecuentes.

El seguimiento de este tema en algunos documentos importantes del Magisterio de los últimos veinticinco años nos ayuda a tener una visión en movimiento, y en la que se ponen de manifiesto al mismo tiempo luces y sombras, esperanzas y estímulos, junto a problemas abiertos y pendientes de mayor iluminación y aplicación en la vida. Creo que la síntesis que ofreceré al final nos ayudará a ponernos a la obra en una realidad en permanente construcción.

1.- 1983. Juan Pablo II. Const. Apostólica *Sacrae Disciplinae Leges*

El documento es muy importante, como ya indica su misma calificación de Constitución Apostólica. Con él se promulga el nuevo Código de Derecho Canónico, que, como dice la misma Constitución, es el '*gran esfuerzo por traducir en lenguaje canónico la eclesiología conciliar*'.

En este documento se dice: "La novedad fundamental que se encuentra en el Concilio, sobre todo en lo que se refiere a su doctrina eclesiológica, constituye también la novedad en el nuevo Código. De entre los **elementos que expresan la verdadera y propia imagen de la Iglesia**, han de mencionarse principalmente estos: -la doctrina que propone a la Iglesia como el Pueblo de Dios y a la autoridad jerárquica como servicio; *además, la doctrina que expone a la Iglesia como comunión y establece, por tanto, las relaciones mutuas que deben darse entre la Iglesia particular y la universal, y entre la colegialidad y el primado*; también la doctrina según la cual todos los miembros del pueblo de Dios participan, a su modo propio, de la triple función de Cristo, o sea, de la sacerdotal, de la profética y de la regia, a la cual doctrina se junta también la que considera los deberes y derechos de los fieles cristianos y concretamente de los laicos; y, finalmente, el empeño que la Iglesia debe poner en el ecumenismo".

2.- 1985. Sínodo Extraordinario de Obispos. 20 años del Vaticano II

Fue convocado por Juan Pablo II con motivo del vigésimo aniversario de la conclusión del Concilio "para volver a hacer vivir el clima espiritual de aquel acontecimiento eclesial" (Homilía de Juan Pablo II en la apertura del Sínodo)

El Sínodo de 1985 centró su atención en los cuatro documentos fundamentales del Concilio, las cuatro Constituciones. Las distintas Relaciones presentadas por el Cardenal

Danneels, a lo largo de las dos semanas que duró el Sínodo, nos acercan a nuestro tema:

1ª Relación: Entre los frutos positivos del Concilio menciona *“una comprensión más profunda de la Iglesia en un número de fieles que crece día a día”*. Al mismo tiempo, repasando los fenómenos negativos en la Iglesia posconciliar, afirma: *“el núcleo de la crisis se encuentra en el campo de la eclesiología... Sobre todo, el concepto de Iglesia-Pueblo de Dios se define de modo ideológico y desligado de otros conceptos complementarios de los que hablan los textos del Concilio: Cuerpo de Cristo, Templo del Espíritu. La comprensión de la Iglesia como Misterio resulta difícil para muchos cristianos. De ahí que haya un cierto regusto por las oposiciones indebidas: Iglesia-Institución, Iglesia del Pueblo-Iglesia Jerárquica. Hay una crisis de confianza en la Iglesia que en algunos sitios se transforma en una desconfianza total. La idea Iglesia-comunión no ha penetrado en los entresijos del pueblo cristiano”*

2ª Relación: *“Esta idea, o mejor, esta realidad de la Comunión no se ha entendido suficientemente hasta ahora y todavía menos ha sido realizada, como han dicho muchos padres sinodales”*.

3ª Relación (final). *“Toda la importancia de la Iglesia se deriva de su conexión con Cristo. El Concilio describió de diversos modos la Iglesia como Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, Esposa de Cristo, Templo del Espíritu Santo, Familia de Dios. Estas descripciones de la Iglesia se completan mutuamente y deben entenderse a la luz del misterio de Cristo o de la Iglesia en Cristo. No se puede sustituir una visión unilateral, falsa, meramente jerárquica de la Iglesia, por una nueva concepción sociológica también unilateral de la Iglesia”...*

Por ello la eclesiología de comunión no se puede reducir a meras cuestiones organizativas o a cuestiones que se refieren a meras potestades. La eclesiología de comunión es el fundamento para el orden en la Iglesia, y en primer lugar para la recta relación entre unidad y pluriformidad en la Iglesia”... “Porque la Iglesia es comunión, la participación y la corresponsabilidad debe existir en todos sus grados. Este principio general debe entenderse de diverso modo en los ámbitos diversos”.

3.- 1988. Juan Pablo II. Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*.

Documento de Juan Pablo II que recoge y ofrece sus reflexiones después del Sínodo sobre la Vida y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo.

Me parece importante destacar en este documento tres precisas indicaciones:

a) Toda la Exhortación está vertebrada según una trilogía eclesiológica de conceptos que, desde este documento, quedará consagrada: **Misterio-Comunión-Misión**.

Cap. 1º: La dignidad de los fieles laicos en la Iglesia-Misterio

Cap. 2º: La participación de los fieles laicos en la vida de la Iglesia-Comunión

Cap. 3º: La corresponsabilidad de los fieles laicos en la Iglesia-Misión

b) Una sintética exposición del tema: El Misterio de la Iglesia Comunión, en el cap. 2º, del que destacamos:

“La realidad de la Iglesia-Comunión es parte integrante, más aún, representa el contenido central del ‘misterio’ (ChL 19).

*“La comunión eclesial se configura más precisamente, como comunión ‘orgánica’, análoga a la de un cuerpo vivo y operante. En efecto, está caracterizada por la simultánea presencia de la **diversidad** y de la **complementariedad** de las vocaciones y condiciones de vida, de los ministerios, de los carismas y de las responsabilidades”*.

“Es siempre el único e idéntico Espíritu el principio dinámico de la variedad y de la unidad en la Iglesia y de la Iglesia... La comunión eclesial es, por tanto, un don; un gran don del Espíritu Santo”.

“Todo aquello que distingue (a cualquier cristiano de los demás) no significa una mayor dignidad, sino una especial y complementaria habilitación al servicio” (ChL 20)

c) Identificación del origen de las dificultades: “La comunión eclesial no puede ser captada adecuadamente cuando se la entiende como una simple realidad **sociológica y psicológica**... Los vínculos que unen a los miembros del nuevo pueblo entre sí -y antes aún con Cristo- no son aquellos de la ‘carne’ y de la ‘sangre’, sino aquellos del espíritu; más precisamente, aquellos del Espíritu Santo, que reciben todos los bautizados (cf. Joel 3, 1)... El mismo e idéntico Espíritu es, a lo largo de todas las generaciones cristianas, el inagotable manantial del que brota sin cesar la comunión en la Iglesia y de la Iglesia” (ChL 19).

4.- 1992. Juan Panlo II. Exhortación Apostólica *Pastores Dabo Vobis*

Documento de Juan Pablo II, que recoge y entrega a la Iglesia las reflexiones del Sínodo de los Obispos sobre la Formación de los Sacerdotes en la vida actual.

En paralelo a la constatación anterior, y más ampliamente todavía quizás, es perfectamente observable cómo la trilogía: Misterio - Comunión - Misión vertebrada todo el documento, aunque no dé nombre a los capítulos como en el caso de la *Christifideles Laici*.

Significativa la cita en el n. 12: “La Exhortación *Christifideles Laici*, sintetizando la enseñanza conciliar, presenta la Iglesia como misterio, comunión y misión: ella es ‘misterio porque el amor y la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo son el don absolutamente gratuito que se ofrece a a cuantos han nacido del agua y del Espíritu (Cf. Juan 3, 5), llamados a revivir la *comunión* misma de Dios y a manifestarla y comunicarla en la historia (*misión*) (Ch.L. 8)”.

Algunas aplicaciones de la Exhortación son muy importantes para nuestro objetivo. Aunque hablando para los Sacerdotes, son aplicables a todos:

“La conciencia de la Iglesia como «*comunión*» ayudará al candidato al sacerdocio a realizar una pastoral comunitaria, en colaboración cordial con los diversos agentes eclesiales: sacerdotes y Obispo, sacerdotes diocesanos y religiosos, sacerdotes y laicos. Pero esta colaboración supone el **conocimiento y la estima** de los diversos dones y carismas, de las diversas vocaciones y responsabilidades que el Espíritu ofrece y confía a los miembros del Cuerpo de Cristo; requiere un **sentido vivo y preciso de la propia identidad y de la de las demás personas** en la Iglesia; exige mutua confianza, paciencia, dulzura, capacidad de comprensión y de espera; se basa sobre todo en **un amor a la Iglesia más grande que el amor a sí mismos y a las agrupaciones a las cuales se pertenece.**” (PDV 59)

“Precisamente porque dentro de la Iglesia es **el hombre de la comunión**, el presbítero debe ser, en su relación con todos los hombres, el hombre de la misión y del diálogo. Enraizado profundamente en la verdad y en la caridad de Cristo, y animado por el deseo y el mandato de anunciar a todos su salvación, está llamado a establecer con todos los hombres relaciones de fraternidad, de servicio, de búsqueda común de la verdad, de promoción de la justicia y la paz.” (PDV 18)

5.- 1996. Juan Pablo II. Exhortación Apostólica *Vita Consecrata*

Documento de Juan Pablo II, que recoge y entrega a la Iglesia las reflexiones del Sínodo de los Obispos sobre la Vida Consagrada y su misión en la Iglesia y en el Mundo.

El esquema Misterio - Comunión - Misión se trasluce en los títulos y subtítulos de las tres partes del documento:

- Cap. 1º: *Confessio Trinitatis*. En las fuentes cristológico-trinitarias de la vida consagrada.
- Cap. 2º: *Signum Fraternalitatis*. La Vida Consagrada, signo de Comunión en la Iglesia.
- Cap. 3º: *Servitium Caritatis*. La Vida Consagrada, epifanía del amor de Dios en el mundo.

A subrayar: "En realidad, la Iglesia es esencialmente misterio de comunión, 'muchedumbre reunida por la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo' (S. Cipriano). **La vida fraterna quiere reflejar la hondura y la riqueza de este misterio**, configurándose como espacio humano habitado por la Trinidad, la cual derrama así en la historia los dones de la comunión que son propios de las tres Personas divinas. Los ámbitos y las modalidades en que se manifiesta la comunión fraterna en la vida eclesial son muchos. *La vida consagrada posee ciertamente el mérito de haber contribuido eficazmente a mantener viva en la Iglesia la exigencia de la fraternidad como confesión de la Trinidad*. Con la constante promoción del amor fraterno en la forma de vida común, la vida consagrada pone de manifiesto que la participación en la comunión trinitaria puede transformar las relaciones humanas, creando un nuevo tipo de solidaridad" (VC 41)

"A la vida Consagrada se le asigna también un papel importante a la luz de la doctrina sobre la Iglesia-Comunión, propuesta con tanto énfasis por el Concilio Vaticano II. Se pide a las personas consagradas que sean verdaderamente *expertas en comunión*, y que vivan la respectiva espiritualidad como "testigos y artífices de aquel 'proyecto de comunión' que constituye la cima de la historia del hombre según Dios". El sentido de la comunión eclesial, al desarrollarse como una *espiritualidad de comunión*, promueve un modo de pensar, decir y obrar que hace crecer la Iglesia en hondura y en extensión. La vida de comunión 'será así un *signo* para el mundo y una *fuerza* atractiva que conduce a creer en Cristo... De este modo la comunión se abre a la *misión*, haciéndose ella misma *misión*'. Más aún, '*la comunión genera comunión*' y se configura esencialmente como *comunión misionera*' (ChL 81)"(VC 46).

6.- 1992. *Communio Notio*. Congregación para Doctrina de la Fe

Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como Comunión. La presentación que del mismo hizo el Card. Ratzinger (15-6-92) nos permite captar sus objetivos y su líneas de fondo.

Aparece el documento para precisar algunos aspectos de este concepto de comunión, porque se está abusando de la lectura unilateralmente sociológica, horizontal y en el sentido de soberanía popular, de conceptos bíblicos y teológicos como Pueblo de Dios y Comunión; y porque, desde un unilateral desarrollo de la Teología de la Iglesia local y de la Iglesia Eucarística, se desdibujan las auténticas relaciones entre lo local y lo universal.

Los puntos focales son esencialmente:

1.- La noción de comunión, que es muy adecuada para expresar el núcleo profundo del misterio de la Iglesia, conlleva tanto la dimensión vertical (comunión con Dios) y la horizontal (comunión entre los hombres), como la dimensión invisible (comunión íntima con la Stma. Trinidad y con los demás hombres) y visible (comunión en la doctrina de los Apóstoles, en los Sacramentos y en el Orden Jerárquico). No es, pues, simplemente de naturaleza moral o psicológica, sino ontológica y sobrenatural.

2.- El concepto de comunión en relación con la Eucaristía y el Episcopado, puntualizando el significado de la unidad de la Iglesia. Se afirma falsamente “donde se celebra la Eucaristía se haría presente la totalidad del misterio de la Iglesia, de modo que habría que considerar no-esencial cualquier otro principio de unidad y de universalidad” (Carta, 11). La unidad del Episcopado, con su Cabeza, y en el Colegio, el Ministerio del Sucesor de Pedro, no son momentos ‘globales’ que alcanzan a cada Iglesia particular ‘como desde fuera’, sino que pertenecen ya a la esencia de cada Iglesia particular ‘desde dentro’.

3.- El concepto de comunión se aplica a la realidad de las Iglesias particulares y a la Iglesia universal, *Communio Ecclesiarum*. La Carta formula el principio fundamental, la mutua interioridad entre Iglesia universal e Iglesias particulares: “Tanto las Iglesias particulares como la Iglesia universal se comprenden a la luz de una relación ‘que no es comparable a la del todo con las partes en cualquier grupo o sociedad meramente humana’(n.º 9). **Toda Iglesia particular es verdaderamente Iglesia, aunque no sea toda la Iglesia; al mismo tiempo, la Iglesia universal no se distingue de la comunión de las Iglesias particulares, pero sin ser meramente su suma**”

4.- La universalidad de la Iglesia, de una parte, comporta la más sólida **unidad** y, de otra, una **pluralidad** y una **diversificación**, que no obstaculizan la unidad, sino que le confiere en cambio el carácter de comunión. Esta pluralidad se refiere sea a la diversidad de ministerios, carismas, formas de vida y de apostolado dentro de cada Iglesia particular, sea a la diversidad de tradiciones litúrgicas y culturales entre las distintas Iglesias particulares.

5.- Nuevo impulso ecuménico. La falta de comunión es una herida en el ser de Iglesias particulares de las Iglesias Orientales Ortodoxas, de las comunidades eclesiales que no han conservado la sucesión apostólica y la Eucaristía válida. También para la Iglesia Católica es una herida en cuanto obstáculo para la realización plena de su universalidad en la historia.

7.- 1994. Juan Pablo II. Carta Apostólica *Tertio Millennio Adveniente*

Juan Pablo II anuncia el gran Jubileo del año 2000. Me parece importante subrayar que en este documento se propone a la Iglesia toda un Plan de acción Pastoral, un poco en la línea de lo que las Diócesis o las Iglesias de cada nación hacen cuando proyectan un Plan Diocesano o Nacional de Pastoral. Es conocido cómo en este documento el Santo Padre ha propuesto a la Iglesia, -y no es la primera vez, ni sería la última- el hacer un examen de conciencia antes de despedir el segundo milenio.

“El examen de conciencia debe mirar también la recepción del Concilio, este gran don del Espíritu a la Iglesia al final del segundo milenio. ¿En qué medida la palabra de Dios ha llegado a ser plenamente el alma de la teología y la inspiradora de toda la existencia cristiana, como pedía la *Dei Verbum*? ¿Se vive la liturgia como ‘fuente y culmen’ de la vida eclesial, según las enseñanzas de la *Sacrosanctum Concilium*? **¿Se consolida, en la Iglesia universal y en las Iglesias particulares, la eclesiología de comunión de la *Lumen Gentium*, dando espacio a los carismas, los ministerios, las varias formas de participación del Pueblo de Dios, aunque sin admitir un democraticismo y un sociologismo que no reflejan la visión católica de la Iglesia y el auténtico espíritu del Vaticano II?** Un interrogante fundamental debe también plantearse sobre el estilo de las relaciones entre la Iglesia y el mundo. Las directrices conciliares -presentes en la *Gaudium et Spes* y en otros documentos- de un diálogo abierto, respetuoso y

cordial, acompañado sin embargo por un atento discernimiento y por el valiente testimonio de la verdad, siguen siendo válidas y nos llaman a un compromiso ulterior" (TMA 36)

8.- 2001. Juan Pablo II. Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*

Si con la Carta Apostólica de 1994 Juan Pablo II proponía un Plan de Pastoral a toda la Iglesia para prepararse a celebrar el gran Jubileo del Milenio, con esta nueva Carta Apostólica se abría al futuro del nuevo Milenio que empezaba, aprovechando la gracia recibida en el año jubilar para traducirla en fervientes propósitos y en líneas de acción concreta.

Acentos (NMI 42-47):

Otro aspecto importante en que será necesario poner un decidido empeño programático, tanto en el ámbito de la Iglesia universal como de la Iglesias particulares, es el de *la comunión* (*koinonía*), que encarna y manifiesta la esencia misma del misterio de la Iglesia.

Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo.

Antes de programar iniciativas concretas, hace falta *promover una espiritualidad de la comunión*, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares. **Espiritualidad de la comunión significa** ante todo una mirada del corazón sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado. **Espiritualidad de la comunión significa**, además, capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico y, por tanto, como «uno que me pertenece». **Espiritualidad de la comunión es** también capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un «don para mí», además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente. En fin, **espiritualidad de la comunión es** saber «dar espacio» al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cf. *Ga* 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias. No nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento.

Sobre esta base el nuevo siglo debe comprometernos más que nunca a valorar y desarrollar aquellos **ámbitos e instrumentos que**, según las grandes directrices del Concilio Vaticano II, **sirven para asegurar y garantizar la comunión**... Para ello se deben valorar cada vez más los organismos de participación previstos por el Derecho canónico, como los *Consejos presbiterales y pastorales*. Éstos, como es sabido, no se inspiran en los criterios de la democracia parlamentaria, puesto que actúan de manera consultiva y no deliberativa, sin embargo, no pierden por ello su significado e importancia. En efecto, la teología y la espiritualidad de la comunión aconsejan una escucha recíproca y eficaz entre Pastores y fieles, manteniéndolos por un lado unidos *a priori* en todo lo que es esencial y, por otro, impulsándolos a confluir normalmente incluso en lo opinable hacia opciones ponderadas y compartidas.

Esta perspectiva de comunión está estrechamente unida a la capacidad de la comunidad cristiana para acoger todos los dones del Espíritu. La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de las legítimas diversidades.

En esta misma línea, tiene gran importancia para la comunión el deber de *promover las diversas realidades de asociación*, que tanto en sus modalidades más tradicionales como en las más nuevas de los movimientos eclesiales, siguen dando a la Iglesia una viveza que es don de Dios constituyendo una auténtica primavera del Espíritu.

9.- 2003. Juan Pablo II. Exhortación Apostólica *Pastores Gregis*

Documento de Juan Pablo II, que recoge y entrega a la Iglesia las reflexiones del Sínodo de los Obispos sobre la figura del Obispo servidor del Evangelio de Jesucristo para la Esperanza del mundo.

Acentos (PG 22, 44):

La comunión eclesial vivida llevará al Obispo a un estilo pastoral cada vez más abierto a la colaboración de todos.

La Iglesia es una comunión orgánica que se realiza coordinando los diversos carismas, ministerios y servicios para la consecución del fin común que es la salvación. El Obispo es responsable de lograr esta unidad en la diversidad, favoreciendo, como se dijo en la Asamblea sinodal, la sinergia de los diferentes agentes, de tal modo que sea posible recorrer juntos el camino común de fe y misión.

La comunión eclesial en su organicidad requiere la responsabilidad personal del Obispo, pero supone también la participación de todas las categorías de fieles, en cuanto corresponsables del bien de la Iglesia particular, de la cual ellos mismos forman parte. Lo que garantiza la autenticidad de esta comunión orgánica es la acción del Espíritu, que actúa tanto en la responsabilidad personal del Obispo como en la participación de los fieles en ella. En efecto, es el Espíritu quien, dando origen tanto a la igualdad bautismal de todos los fieles como a la diversidad carismática y ministerial de cada uno, es capaz de realizar eficazmente la comunión.

El Obispo recibe en su corazón la caridad pastoral de Cristo por el sacramento del Orden. **Esta caridad pastoral tiene como finalidad crear comunión.**

10.- 2007 Benedicto XVI. Exhortación Ap. *Sacramentum Caritatis*

Documento de Benedicto XVI, que recoge y entrega a la Iglesia las reflexiones del Sínodo de los Obispos sobre la Eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia.

Acentos (15, 76):

La Eucaristía es constitutiva del ser y del actuar de la Iglesia. Por eso la antigüedad cristiana designó con las mismas palabras *Corpus Christi* el Cuerpo nacido de la Virgen María, el Cuerpo eucarístico y el Cuerpo eclesial de Cristo.

En la celebración de la Eucaristía cada fiel se encuentra en *su* Iglesia, es decir, en la Iglesia de Cristo. En esta perspectiva eucarística, comprendida adecuadamente, la comunión eclesial se revela una realidad por su propia naturaleza católica.

En el Día del Señor todo cristiano descubre también la dimensión comunitaria de la propia existencia redimida... Verdaderamente, quién se alimenta de Cristo vive por Él. El sentido profundo de la *communio sanctorum* se entiende en relación con el Misterio eucarístico. La comunión tiene siempre y de modo inseparable una connotación vertical y una horizontal: comunión con Dios y comunión con los hermanos y hermanas. Las dos dimensiones se encuentran misteriosamente en el don eucarístico.

* * * * *

El haber repasado con esta atención esta serie de importantes documentos del Magisterio en el arco de los últimos veinticinco años, no tiene un fin erudito. Creo que, mostrándonos los acentos subrayados, podemos encontrar un precioso conjunto de elementos que nos acerquen a la comprensión de la Iglesia como Comunión. Y ello desde la misma vida de la Iglesia, y con consideraciones que atienden a las luces y a las sombras de esta noción, y de esta realidad eclesial. Vamos a tratar de sistematizar de alguna forma estos elementos, sin ánimo, por supuesto, de ser exhaustivo.

1.- La Eclesiología de Comunión, la visión de la Iglesia como Comunión, es central y fundamental para el Concilio Vaticano II y para la Iglesia.

2.- La Iglesia Comunión, como realidad y como visión, ha de seguir entrando en los entresijos del pueblo cristiano, no se puede dar por supuesta

No se deja lugar a visiones triunfalistas por principio, que acogieran la eclesiología de comunión como algo acogido con toda nitidez, como algo totalmente presente y actuante, y con eficacia en la vida de la Iglesia.

Desde el análisis del Sínodo de 1985 hasta la invitación al examen de conciencia de Juan Pablo II en la TMA, una insistencia: hay un camino por recorrer, en la asimilación teórica, y en la vivencia práctica.

La universalidad y la particularidad, la unidad y la diversidad (diferencia, pluralismo, pluriformidad etc.) son el telón de fondo de estas dificultades.

Estas dificultades provienen de un triple frente:

- se desligan entre sí los distintos conceptos o ideas con los que se quiere comprender la Iglesia: Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, Templo del Espíritu, Sacramento, Comunión.
- se hacen lecturas ideológicas o unilateralmente psicológicas o sociológicas.
- se separan las dimensiones vertical y horizontal.

3.- Desde el punto de vista terminológico hay que mantener una neta distinción entre 'comunión' y cualquier otra expresión que se refiera a formas de unidad en la Iglesia.

La realidad que designamos con el término 'Iglesia Comunión' es anterior y está por encima de cualquier realidad o estrategia asociativa, sea del orden que sea: Comunidad, Grupo, Asociación, Movimiento, Parroquia, Instituto, Congregación, Orden, coordinación cercana....

La realidad que designamos con el término 'Iglesia Comunión' es una realidad teologal, que se capta en la fe, se acoge en la fe, se vive en la fe, y se construye en la fe. Esto no significa que no sea una realidad visible.

Positivamente significa:

- que es obra de Dios, por el Espíritu
- y por tanto es un don
- que nace de Dios-comunión, refleja a Dios-comunión, y lleva y acerca a Dios comunión
- que excluye cualquier connotación excluyente
- que requiere nuestra colaboración y esfuerzo, para acogerla, para construirla y para difundirla o extenderla

4.- La Comunión eclesial es un don

Esto supone que es obra del Espíritu, que no es obra nuestra. En realidad nosotros no construimos la Comunión eclesial, sino que la acogemos. La Espiritualidad de Comunión es previa a cualquier instrumento de comunión y es su fundamento necesario. Entendemos por espiritualidad, no la acentuación de particularidades que distinguen a los distintos colectivos eclesiales, sino 'forma de vivir según el Espíritu'.

El único e idéntico Espíritu es el principio dinámico de la unidad y de la diversidad.

Esto supone que ni yo ni nosotros, por muy amplio que sea el nosotros, construimos la Comunión eclesial según mis o nuestras ideas.

Cuando formulamos la intención de reflexionar sobre el tipo de Iglesia que queremos o debemos construir, como si dependiera de nosotros, en realidad usamos una ambigua expresión para indicar algo insuficientemente correcto. Ni inventamos la Iglesia en cada momento, partiendo de cero, ni inventamos o configuramos ninguna de sus líneas esenciales desde nuestra propia perspectiva. Nosotros descubrimos -y con la ayuda del Espíritu- los caminos por los que la Iglesia fáctica de nuestro hoy y nuestro aquí puede seguir siendo la Iglesia de Jesucristo, convocada y enviada por Él, y los modos de permanecer fieles a ese ser Iglesia de Jesucristo aquí y ahora.

Es evidente que esto supone e implica una capacidad de distinguir entre lo que debemos descubrir, acoger, y promover como recibido, y lo que podemos descubrir como necesario o útil para promover lo primero.

Es evidente que esto supone o implica que no toda realidad asociativa eclesial merece este calificativo, o el adjetivo de 'comunión', por el simple hecho de que lo afirme de sí misma. Son necesario unos criterios de eclesialidad de las realidades que se autodenominan 'eclesiales'. Conozco dos algo distintos: una serie aparece en la Exhortación de Pablo VI *Evangelii Nuntiandi* (1975) (EN 58); y la otra serie aparece en *Chistifideles Laici* (1988) (ChL 30) de Juan Pablo II.

5.- La Comunión eclesial tiene fundamentos teologales. La aplicación unilateral o exclusiva de la psicología o la sociología nos distancia de la comprensión de lo que es la Comunión.

Desde una eclesiología de comunión de inspiración **sociológica** la parroquia, el arciprestazgo, la zona son divisiones administrativas que sirven para repartir las tareas, las competencias, los poderes. Los diversos Consejos -de pastoral, de presbiterio, de gobierno-, necesidades de adaptación a las corrientes actuales, más sensibles a los valores democráticos. Los planes de pastoral, operaciones de marketing que organizan el trabajo en busca de operatividad y eficacia.

En la eclesiología de comunidades que acentúa el componente **psicológico** de interpretación de los datos revelados, la célula básica se encuentra en el pequeño grupo protector, sanador de los anonimatos de la vida actual, en el que inconscientes o asumidas afinidades ideológicas, corrientes de espiritualidad, o meras simpatías sirven de catalizadores de la cohesión. Las distintas entidades de Iglesia aparecen como federaciones de grupos que tienen como base de vinculación el respeto mutuo, a veces casi distancia asumida, y el consenso. Al servicio de este consenso estarían los distintos organismos de consejo, que garantizarían el buen funcionamiento de los acuerdos, los pactos de respeto, el ensamblaje de la diversidad.

6.- La Comunión eclesial se vive concretamente en un aquí y un ahora, pero es una y única a lo largo de la historia y a lo ancho de la geografía universal.

Esto supone que la Iglesia ha de estar muy atenta a lo que Jesucristo y su Evangelio aporta a las gentes con las que vive aquí y ahora. La fidelidad a lo particular.

Pero esta fidelidad a lo particular debe estar permanentemente abierta a la fidelidad a lo

universal en el espacio y en el tiempo.

La fidelidad a la Iglesia de los Padres, a la Iglesia de ayer no es absurda nostalgia. La fidelidad a la Iglesia extendida por toda la tierra es exigencia de catolicidad.

La exclusión de alguna persona, grupo, comunidad, es estrechez y está en contra de la esencia misma de la Iglesia

7.- La Comunión eclesial es orgánica, análoga a la de un cuerpo vivo y operante (ChL), integra la dialéctica Unidad-Diversidad.

Importante advertir que esta 'organicidad' no se refiere a que no se debe olvidar que la Iglesia es jerárquica, sino a que en la Iglesia están presentes simultáneamente la diversidad y la complementariedad de las vocaciones, condiciones de vida, ministerios, carismas, responsabilidades.

La aceptación de la diversidad, de la diferencia, sin búsqueda de la unidad, sin esfuerzo por conocer al otro, por comprender al otro, por colaborar con el otro, es pura formalidad, que en el fondo supone el rechazo de la unidad.

La aceptación y búsqueda de la unidad, que no reconoce, acepta, y promociona la diversidad, es uniformidad estéril, es desconocimiento de la acción del Espíritu. El mismo y único Espíritu es la fuente de la diversidad y de la unidad en la Iglesia.

8.- La Comunión eclesial es fraternidad

"La vida consagrada posee ciertamente el mérito de haber contribuido eficazmente a mantener viva en la Iglesia la exigencia de la fraternidad como confesión de la Trinidad. Con la constante promoción del amor fraterno en la forma de vida común, la vida consagrada pone de manifiesto que la participación en la comunión trinitaria puede transformar las relaciones humanas, creando un nuevo tipo de solidaridad"

En esta línea de profundización de la comunión en clave de fraternidad aparecen unas como pistas prácticas:

- hay demasiado desconocimiento mutuo en la Iglesia
- conviene profundizar la comunicación: en extensión y en intensidad, en cantidad y en calidad
- multiplicar el diálogo y la escucha

9.- La Misión de la Iglesia, que asume de sus fuentes en la Trinidad, es crear Comunión, ampliar la Comunión

Lo que hemos oído, lo que hemos visto, lo que contemplaron y palparon nuestras manos acerca de la Palabra de la Vida, os lo anunciamos para que estéis en comunión con nosotros, y nuestra comunión es con el Padre y con su Hijo Jesucristo. (1 Juan 1, 1-3)

10.- La Comunión eclesial tiene su fuente en la Eucaristía.

Lejos de encerrar al creyente en la proximidad de los celebrantes en el lugar y momento concretos, la Eucaristía lo abre en Cristo a las dimensiones de toda la Iglesia, y lo envía al mundo para convertirlo en ámbito de fraternidad. A través de la participación eucarística, el día del Señor se convierte también en el día de la Iglesia, que puede desempeñar así de manera eficaz su papel de sacramento de unidad.